MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 082/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA." LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.----------

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 04 de Febrero del 2016, y----------

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de PROCEDIMENTOS DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES de este Municipio, se presentó la siguiente oferta:

COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA. por un monto de Gs. 149.445.000.-

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la Empresa "COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LTDA.", según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión referida.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1º- ADJUDICAR a la Empresa "**COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.**", la Adjudicación del Servicio, por valor de Gs. 149.445.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 10 de Febrero del 2016.-

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 12/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA EMPRESA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LTDA.----------

---

La Paz, 05 de febrero de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la U.O.C.de fecha 04/02/2016 en la que solicita la adjudicación para la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de La Paz, ----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes.----------
---

Que La Cooperativa La Paz Agrícola Limitada se adecua a las condiciones y criterios establecidos.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes a la Cooperativa La Paz Agrícola Ltda. en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------
---

Art. 2º ADJUDICAR a la Cooperativa La Paz Agrícola Ltda. Por valor de 149.445.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil)----------
---

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Cinco Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 09 de febrero de 2016.-

Sra. María Cristina Peeters
Secretaria Municipal

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal